

Realiza Gobernación Estatal 347 inspecciones y clausura 24 establecimientos en la última semana

Durante la semana del 31 de agosto al 06 de septiembre, personal de la Subsecretaría de Gobernación realizó 347 inspecciones a establecimientos que expenden y/o comercializan bebidas alcohólicas.

Dichas acciones dieron como resultado un total de 24 clausuras, de las cuales, 11 fueron en Ciudad Juárez, 10 en Chihuahua, dos en Delicias y una en Cuauhtémoc.

El objetivo de estas revisiones es asegurar que se cumpla la ley, por lo cual, la el Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de comercios que distribuyen este tipo de bebidas, a cumplir con la normatividad en la materia para evitar sanciones.

Las clausuras fueron las siguientes:

Chihuahua:

- * Cantina “El Sureño”, por operar fuera de horario
- * Licorería en tienda de autoservicio “Licores P&B”, por acta no atendida
- * Salón de eventos “Quinta San Joaquín”, por no contar con personal de seguridad
- * Restaurante bar “Garufa”, por menores de edad dentro del establecimiento
- * Salón de fiesta “ Stallion Club”, por operar fuera de horario
- * Licorería “Gabachos”, por acta no atendida
- * Tienda de abarrotes “Vinos y Licores América”, por acta no atendida
- * Licorería en tienda de autoservicio “Súper Quintas Carolinas”, por acta no atendida
- * Licorería “Licores Los Portales”, por acta no atendida

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la
Esclavitud en el Estado de Chihuahua"
Palacio de Gobierno, Primer Piso, Calle Aldama No.
901, Col. Centro, Chihuahua, Chih. (614) 429-33-00
Ext. 11115 y 11116

- * Restaurante bar “Santa Ceciliar”, por acta no atendida

Cuauhtémoc:

- * Tienda de abarrotes “Abarrotes el Vecino”, por violación de giro

Delicias:

- * Tienda de abarrotes “Súper Beto”, por violación de giro
- * Tienda de abarrotes “Súper SixDurango”, por violación de giro

Juárez:

- * Tienda de abarrotes “Modelorama 82”, por violación de giro
- * Tienda de abarrotes “Six El Paseo”, por violación de giro
- * Establecimiento denominado “DistmarTalamas”, por no dar facilidades al momento de la inspección
- * Tienda de abarrotes “Súper Six Portal del Roble”, por violación de giro
- * Licorería en tienda de autoservicio “Oxxo Güeros”, por operar sin permiso
- * Licorería en tienda de autoservicio “SixDiamante”, por violación de giro
- * Tienda de abarrotes “Six Lucero”, por violación de giro
- * Restaurante bar “Foro Main”, por operar sin permiso
- * Tienda de abarrotes “Súper Six Daniel”, por violación de giro
- * Restaurantes bar “KARA O KE”, por operar sin permiso
- * Salón de eventos “Jardín Giardini”, por operar sin permiso